

ACTA FINAL

=====

VII REUNION DE LA COMISION ESPECIAL PERUANO-ARGENTINA DE

=====

COORDINACION.

=====

Reunidos en la ciudad de Buenos Aires, los días 28, 29 y 30 de marzo de 1989, las Delegaciones de la República Argentina y de la República del Perú en cumplimiento de lo consignado en el Comunicado de Prensa Conjunto Presidencial del 19.12.1988., llevaron a cabo la VII Reunión de la Comisión Especial Peruano-Argentina de Coordinación (CEPAC).

Las Delegaciones fueron presididas por el Subsecretario de Comercio Exterior de la Secretaría de Industria Exterior de la Argentina, Lic. Eduardo SPECTOR y por el Subsecretario de Política Bilateral de la Cancillería Peruana, Embajador Harry BELEVAN McBRIDE. La nómina de los integrantes se detalla en el Anexo I.

*Handwritten signature in blue ink.*

El Subsecretario de Comercio Exterior dió la bienvenida a la Delegación visitante y destacó la importancia que le atribuye el Gobierno Argentino a las relaciones bilaterales señalando la voluntad política de su Gobierno de profundizar el proceso de integración regional, y en especial el proceso de integración con el Perú.

En este sentido, resaltó, la importancia del Acuerdo de Complementación Económica suscripto entre ambos países en el mes de marzo de 1988, y que el mismo brinda las más amplias facilidades para el desarrollo de la complementación industrial y la profundización del comercio compensado. Asimismo, señaló que la delicada situación coyuntural económica y financiera por la que atraviesa Argentina delineaba el marco en que se tenían que analizar los aspectos relativos a la cooperación financiera bilateral.

Por su parte, el Señor Subsecretario de Política Bilateral de la Cancillería Peruana, agradeció las palabras de bienvenida y resaltó la importancia que reviste la reactivación de este mecanismo de coordinación en las relaciones bilaterales.



A continuación ambas Delegaciones coincidieron en la necesidad de dividir el tratamiento de los temas de dos subcomisiones: la de Asuntos Económicos y la de Asuntos Políticos. Las respectivas agendas se incluyen como ANEXO II.

SUBCOMISION DE ASUNTOS ECONOMICOS

=====

1.- ANALISIS DE LA EVOLUCION DEL INTERCAMBIO COMERCIAL

=====

El análisis del comercio bilateral refleja que Argentina es uno de los principales abastecedores de productos e insumos alimenticios, así como de bienes de capital y manufacturados al Perú, cuyos índices se han venido incrementado notoriamente en los últimos años, generando un desequilibrio de la balanza comercial altamente favorable a la Argentina con una brecha en permanente aumento.

Por ello, convinieron en la necesidad de encontrar los mecanismos necesarios para aumentar y diversificar la





composición del intercambio comercial recíproco, teniendo en cuenta la potencialidad de ambas economías y con el objetivo de tender hacia un equilibrio dinámico especialmente en ámbito de los productos negociados.

La Delegación del Perú expresó su seria preocupación por la disminución sustancial de sus ventas de café en el mercado argentino a partir de 1987, originada por las modalidades comerciales adoptadas por otros proveedores de este producto a la Argentina.

Sobre el particular, la Delegación Argentina comparte la inquietud señalada y coincidió en la necesidad de arbitrar los mecanismos necesarios para evitar esta distorsión y permitir que se restituya el comercio de este producto con el Perú a los niveles máximos alcanzados en 1986.



2.- ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA : EVALUACION Y

=====

PERSPECTIVAS

=====

Ambas Delegaciones coincidieron en destacar que este Acuerdo significa un avance cualitativo significativo en el marco institucional que rige las relaciones económicas y comerciales bilaterales

No obstante, la Delegación argentina manifestó su preocupación con relación a algunas dificultades presentadas en los primeros meses de aplicación del Acuerdo en el Perú, señalando entre otras, demoras en la autorización de licencias previas de importación de los productos negociados, en la autorización para la obtención de divisas sin considerar la condición de producto negociado y en la expedición de los certificados zoosanitarios.

Al respecto, la Delegación del Perú explicó que las demoras mencionadas respondían a la situación coyuntural



de la economía peruana en función del plan de estabilización económica y que tomaron nota de la inquietud argentina, la misma que será canalizada a las autoridades peruanas.

Con relación al intercambio compensado, ambas Delegaciones analizaron la evolución del sistema operativo en sus primeros cinco meses de vigencia, y coincidieron en la necesidad de que se realicen a la mayor brevedad en la ciudad de Lima, una reunión entre los organismos de aplicación de ambos países a efectos de compatibilizar los criterios de evaluación, con el objeto de implementar adecuadamente el Acuerdo, en concordancia con los plazos y modalidades previstos en el mismo; así como el establecimiento de pautas que sirvan como marco de referencia para los operadores comerciales

En cuanto al mecanismo de complementación industrial, ambas Delegaciones coincidieron en señalar la conveniencia de perfeccionar y agilizar los mecanismos operativos, para lo cual estimaron necesario una reunión

MA



de los organismos de aplicación de ambos países, la misma que debería llevarse a cabo en Lima en ocasión de la reunión señalada en el párrafo precedente, y dentro de una perspectiva política más amplia. Asimismo, convinieron en realizar los mayores esfuerzos a fin de concretar una amplia difusión del Acuerdo y de sus alcances.

Las dos Delegaciones manifestaron la conveniencia de ampliar los plazos de vigencia a un periodo mayor de seis años a los mecanismos preferenciales para los proyectos industriales aprobados de acuerdo con las solicitudes que se realicen en tal sentido en cada una de las presentaciones, a efecto de brindarles la seguridad jurídica necesaria.

Dentro de este marco, y con el propósito de alentar la participación de empresarios privados en proyectos de complementación industrial, ambas Delegaciones coincidieron en la conveniencia de propiciar encuentros empresariales de carácter sectorial




### 3.- ASUNTOS FINANCIEROS.-

=====

Se efectuó una revisión sobre las distintas líneas de crédito otorgadas al Perú, verificándose que existen saldos aún no desembolsados de las asignaciones comprometidas.

La delegación argentina dentro del marco de la delicada situación económica y financiera por la que atraviesa su país puntualizó su interés en apoyar el proceso de complementación industrial, y en tal sentido ofreció una línea de crédito por 10 (diez) millones de dólares estadounidenses destinada a financiar proyectos aprobados por ambos Gobiernos en el marco de lo dispuesto en el capítulo de operaciones de complementación industrial del Acuerdo de Complementación Económica Nro. 9. Dicha línea de crédito se formalizará mediante Canje de Notas entre ambas Cancillerías. Asimismo, expresó su satisfacción por el cumplimiento del Perú en el pago de sus obligaciones con su país.

 La Delegación del Perú agradeció esta propuesta argentina de gran significado para el desarrollo de los emprendimientos industriales conjuntos.



SUBCOMISION DE ASUNTOS POLITICOS

=====

1.- TRANSPORTE:

=====

1.1.- Transporte Aerocomercial:

=====

Ambas partes reafirmaron el espíritu constructivo que prevaleció en la Reunión de Consulta entre las Autoridades Aeronáuticas de la Argentina y el Perú celebrada en Buenos Aires los días 26 y 27 de enero de 1989.

Con relación al futuro de las relaciones aerocomerciales y en función de la importancia atribuida al tema por ambos países, la Delegación Peruana informó que la empresa AEROPERU invitará próximamente a un representante de AEROLINEAS ARGENTINAS a una reunión en Lima, entre los días 16 y 21 de abril del año en curso, de la cual tomó nota el representante de AEROLINEAS ARGENTINAS.

*Handwritten signature in blue ink.*

El objetivo de la citada reunión es establecer los términos de un acuerdo de cooperación que brinde a la relación aerocomercial entre ambos países, un marco legal estable y de mutuo beneficio, cuyo contenido será tratado en la reunión prevista para fines del próximo mes de abril en Lima, entre las respectivas autoridades aeronáuticas.

Ambas Delegaciones exhortaron a las transportadoras a la obtención de un acuerdo satisfactorio en la citada reunión de Lima, con el objeto de una futura suscripción, a nivel gubernamental, de un convenio bilateral en la materia.

Por otra parte, se reiteró lo expresado en la referida reunión de consulta de Buenos Aires del mes de enero último, sobre la necesidad de incentivar la integración de ambos países mediante la realización de servicios aéreos regionales que unan el Noroeste argentino con el Sur Peruano, atendiendo de esa manera requerimientos locales, diferenciados de los troncales.



1.2.- Transporte Aéreo y Marítimo. Convenio de Doble

=====

Tributación.

=====

Argentina señaló que el proyecto de convenio se encuentra en su última etapa de aprobación, en vista de los cual ambas partes expresaron su voluntad de que se suscriba a la brevedad posible.

2.- TEMAS ANTARTICOS

=====

Ambas Delegaciones, dentro del marco de amistad y diálogo que caracteriza las relaciones entre los dos países y recordando la Declaración Conjunta suscripta en Buenos Aires por los Presidentes de la Argentina y el Perú el 15 de marzo de 1986, reafirman su voluntad de consolidar y fortalece el Sistema del Tratado Antártico, promoviendo sus principios y objetivos.





Asimismo, coincidieron en la conveniencia de cooperar, dentro del Sistema del Tratado Antártico, en los campos de interés común, procurando coordinar las actuaciones en los distintos foros internacionales en donde se trate la cuestión antártica.

Ambas Delegaciones expresaron el interés de sus países en continuar colaborando en la Antártida. A tal fin, convinieron en recomendar a sus Gobiernos la celebración de consultas entre funcionarios competentes con miras a alcanzar los acuerdos que resulten convenientes para identificar los proyectos comunes y las áreas en que se desarrollará dicha cooperación.

### 3.- ASUNTOS CULTURALES

=====

La parte argentina manifestó que comparte la preocupación peruana respecto de la necesidad de preservar el patrimonio arqueológico, histórico y artístico de ambos países.

HA  
A

En ese sentido, ambas Delegaciones expresaron que la mencionada preservación de los patrimonios debe enmarcarse en las normas establecidas por el Acuerdo de Alcance Parcial sobre Libre Circulación de Bienes y Servicios Culturales, Educativos y Científicos, en el ámbito de la ALADI, aprobado en la reunión de Presidentes del Mecanismo de Consulta y Concertación Política, celebrada en Punta del Este en 1988.

Convinieron asimismo en el interés compartido de estudiar la posibilidad de alcanzar un acuerdo bilateral en materia de recuperación de dicho patrimonio.

Ambas partes efectuaron una evaluación de las acciones realizadas en cumplimiento de los acuerdos alcanzados por la III Comisión Mixta Cultural Peruano-Argentina celebrada en Buenos Aires en noviembre de 1987 y registraron su satisfacción por los avances que se han verificado. Decidieron asimismo alentar el continuo desarrollo de las acciones previstas, en el convencimiento de que dichos intercambios contribuyen al fortalecimiento de la relación bilateral.

BA  
A

La delegación peruana expresó su complacencia por la nueva legislación interna argentina que permite considerar como nacionales a los estudiantes peruanos y del resto de Latinoamérica, como una muestra más de integración cultural en la región.

#### 4.- NARCOTRAFICO

=====

Ambas Delegaciones analizaron el proyecto de convenio sobre estupefacientes y sicotrópicos que hiciera llegar para su consideración la Embajada del Perú en la Argentina.

La parte argentina señaló que dicho proyecto había sido evaluado por los organismos técnicos competentes, quienes en general manifestaron su conformidad para la formalización de un acuerdo de este tipo. Sin embargo, a fin de adaptar los requerimientos de ambas partes a los nuevos desarrollos derivados de la Conferencia Internacional Sobre el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito





de Drogas y de la Nueva Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, la parte argentina propuso elaborar un nuevo proyecto que abarque estos aspectos.

En cuanto a la operatividad de un convenio de esta naturaleza ambas partes convinieron en la necesidad de dotarlo de un mecanismo expedito, que vincule a las partes directamente a través de las respectivas Representaciones Diplomáticas, para la pronta ejecución de los temas que se convenzan.

La parte peruana manifestó su conformidad con los avances alcanzados y señaló que aguarda la entrega de la versión argentina del Proyecto Marco argentino para su consideración.

#### 5.- TURISMO

=====

Ambas partes coincidieron en la necesidad de una reelaboración del Acuerdo Turístico del 25 de mayo de 1968, a los efectos de su actualización. La parte argentina preparará un anteproyecto para su pronta consideración por parte del Perú.



Por su parte, la Delegación Peruana propuso en vista a lo acordado en la III Reunión de la Comisión Mixta Peruano-Argentina, efectuar las coordinaciones correspondientes a fin de cumplir con la actualización del Convenio sobre el Desarrollo de Circuitos Turísticos entre Argentina, Bolivia y Perú, teniendo en cuenta el informe final del INTAL (ATN/SF-1419-RE) sobre Circuitos Integrados entre estos países.

#### 6.- COOPERACION

=====

La parte argentina hizo mención de reciente donación al Perú de 5.000 tn. de trique, cantidad que se halla a disposición de las autoridades peruanas para ser embarcada en puerto de la República. Al reiterar su reconocimiento por esta donación la Delegación del Perú recordó que el producto de la misma será destinado al Fondo de Cooperación Técnica para promover los proyectos de Desarrollo a llevarse a cabo en su país.





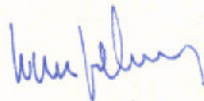
Por último, ambas Delegaciones convinieron en la intención de realizar la VIII Reunión de la Comisión Especial Peruano-Argentina de Coordinación en la Ciudad de Lima en el primer semestre de 1990, cuya convocatoria será coordinada por ambas Cancillerías.

La Delegación peruana expresó sus sentimientos de agradecimiento por la favorable acogida recibida en Buenos Aires y las atenciones de que ha sido objeto durante el transcurso de la reunión.

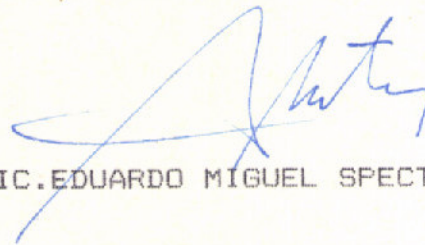
Hecho en la ciudad de Buenos Aires en dos ejemplares en idioma castellano e igualmente válidos y de un mismo tenor, a los treinta días del mes de marzo de 1989.

POR EL GOBIERNO DEL PERU

POR EL GOBIERNO DE ARGENTINA



HARRY BELEVAN McBRIDE



LIC. EDUARDO MIGUEL SPECTOR

EMBAJADOR



ANEXO I

=====

DELEGACION PERUANA

=====

Embajador Harry BELEVAN McBRIDE  
Subsecretario de Politica Bilateral

Embajador Alfonso GRADOS BERTORINI  
Embajador del Perú en la República Argentina

Ministro Jorge VOTO BERNALES GATICA  
Director de América

Ministro Consejero Raúl RIVERA MARAVI  
Embajada del Perú en la República Argentina

Consejero Elard ESCALA SANCHEZ-BARRETO  
Embajada del Perú en la República Argentina

Ingeniero Guido MUNIZ COQUIS  
Ministro Consejero Comercial del Perú en Argentina

Primer Secretario Pedro REY DALY  
Jefe del Departamento de Argentina, Paraguay y Uruguay

Segundo Secretario Carlos POLO CASTANEDA  
Embajada del Perú en la República Argentina

Bra. Maria Antonieta ALVAN  
Representación Fondo de Promoción Turística (FOPTUR)

Señor Julio César TOVAR GOMEZ  
Gerente Regional de AEROPERU en Argentina

Handwritten initials in blue ink, possibly "MA" and "A".

DELEGACION ARGENTINA

=====

POR LA SUBSECRETARIA DE COMERCIO EXTERIOR

=====

Licenciado Eduardo SPECTOR  
Subsecretario de Comercio Exterior

Ministro Antonio SEWARD  
Director Nacional de Negociaciones  
Económicas y Comerciales

Licenciado Guillermo FELDMAN  
Coordinador Area Integración y ALADI.

Consejero Ricardo HARTSTEIN  
Area Integración y ALADI

Consejero Federico SEEGER  
Consejero Económico Argentino en Perú

Licenciado Juan YAVICO  
Jefe de Departamento de Intercambio Compensado

POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

=====

Licenciado Angel ROVAGNATI  
Subgerente de Relaciones Internacionales

Licenciada Inés GARCIA  
Jefa Departamento Acuerdos Bilaterales y de Paqos



POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO  
=====

Embajador Juan José URANGA  
Director de América del Sur

Ministro Jesús SABRA  
Director de Asuntos Económicos

Ministro Alberto DAVEDERE  
Director de Antártida

Ministro Carlos ONIS VIGIL  
Subdirector de América del Sur

Ministro Alberto PROSPERI  
Subdirector de Asuntos Económicos

Consejero Gerardo M. BIRITOS  
Coordinador Area Andina

Consejero Roberto D. PALARINO  
Narcotráfico y Abuso de Drogas

Secretario Maria de los Milagros DONNA RABALLO  
Dirección de Antártida

Secretario Federico SILVA GARRETON  
Escritorio Perú

POR LA SECRETARIA DE TURISMO DE LA NACION  
=====

Lic. Maria Luisa MAYOQUI ANDERSON



POR EL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
=====

Dr. José O. TRAVERSA  
Subcoordinador Area Política y Legales  
Dirección de Política Aero comercial

POR AEROLINEAS ARGENTINAS  
=====

Sr. José CHALEN  
Gerente de Política Aero comercial

POR LA DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO  
=====

Dr. Carlos A. RINALDI  
Director del Instituto Antártico  
A/C de la Dirección Nacional del Antártico

Dr. Ernesto MOLINARI  
Dirección Nacional del Antártico





ANEXO II  
=====

AGENDA DE LA VII REUNION DE LA COMISION ESPECIAL  
=====

ARGENTINO-PERUANO DE COORDINACION (CEPAC)  
=====

SUBCOMISION ASUNTOS ECONOMICOS:  
=====

- 1 - Análisis de la evolución del intercambio comercial
- 2- Acuerdo de Complementación económica: Evaluación y Perspectivas
- 3- Asuntos Financieros

SUBCOMISION DE ASUNTOS POLITICOS  
=====

- 1- Transporte
  - 1.1- Transporte Aérocomercial
  - 1.2- Transporte Aéreo y Marítimo. Convenio de Doble Tributación
- 2- Temas Antárticos
- 3- Asuntos Culturales
- 4- Narcotráfico
- 5- Turismo
- 6- Cooperación